



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

El **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE**, se permite informar que mediante providencia de fecha 29 de abril de 2021, se fijó la hora de las **nueve de la mañana (9:00am)** del día **veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)**, para que tenga lugar en este Despacho Judicial la diligencia de **REMATE** del bien inmueble rural identificado con el foliote de matrícula inmobiliaria **No. 162-5623** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas- Cundinamarca, predio demonizado "La Vistosa", ubicado en la vereda La Fria del municipio de Útica- Cundinamarca.

El inmueble antes referido se encuentra avaluado en la suma de **\$15.400.000** y la base de licitación se fija en la suma de **\$10.400.000**, correspondiente al setenta por ciento (**70%**) del valor del avalúo del inmueble a rematar, de conformidad con el inciso 3º del art. 448 del Código General del Proceso.

La anterior diligencia de remate se llevará a cabo en este juzgado, dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA** radicado bajo el No. **2014- 00672-00**, adelantado por **JORGE RUIZ MUÑOZ** y en contra de **ROQUE JULIO TORRES CÁRDENAS**.

Que el bien objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del **SECUESTRE MARCO ANTONIO STEVEZ CESPEDES**, profesional designado por la sociedad estrategia y gestión jurídica Ltda, quien se puede ubicar en la Carrera 10 No. 15-39 oficina 909 de Bogotá DC, abonado telefónico 3106979809- 3112245312, y correo electrónico jhonsanguinov@hotmail.com quien mostrará el bien objeto de remate.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado en la Cuenta de depósitos judiciales No. 850102042001 del Banco Agrario de Colombia S.A., **el cuarenta por ciento (40%)** del avalúo del respectivo bien y podrá hacer postura, allegando la oferta en sobre cerrado, o en la diligencia de remate. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez.

Los postores deberán presentar sus ofertas al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co,

Para constancia se expide el presente el 14 de mayo de 2021.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
Secretaria

Firmado Por:
JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL AGUAZUL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

203e20a0561ee3d872f70854aceb12ed4f6894b9b3b0fbf2829e79b716718ec7

Documento generado en 14/05/2021 04:55:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>